

Términos y Condiciones

PLO del Bajío, S. de R.L. de C.V.

¿EN QUÉ CONSISTE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES?

Consiste en la obtención, uso, divulgación y/o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, remisión, transferencia o disposición de datos personales.

1. Porcentaje del préstamo conforme al avalúo de la prenda

Ramo de prendas aceptadas	Plazo	Porcentaje de préstamo
Mercancía general	30 días	100%
Mercancía general	1 día	100%

2. Ramo de prendas aceptadas por la empresa

Vehículos, aparatos electrónicos, teléfonos celulares, equipo de cómputo, herramientas, línea blanca, instrumentos musicales, bicicletas, videojuegos, anillos, cadenas, dijes, artículos de oro o plata, relojes, artículos coleccionables que se encuentren en buenas condiciones de uso y funcionando.

3. Días y horario de servicios, atención al público y reclamaciones

En esta sucursal de lunes a sábado del horario indicado en el establecimiento; y al teléfono 01-800-364-7837 en un horario de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

4. Intereses y plazo de pago

Plazo de pago	Tasa de interés anualizada sobre saldos insolutos	Gastos por almacenaje	Total
30 días	Anual: 180% · Mensual: 15%	Anual: 72% · Mensual: 6.00%	Anual: 252% · Mensual: 21%
1 día	Diaria: 0.50%	Diaria: 0.20%	Diaria: 0.70%

Estos intereses son más I.V.A. C.A.T.* (Costo Anual Total): 252%.

5. Requisitos para el desempeño de la(s) prenda(s)

El titular o beneficiario debe presentar una identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cartilla militar liberada hasta 30 años para clientes mexicanos y, para clientes extranjeros de países no sancionados, Pasaporte extranjero vigente, Residencia permanente o Residencia temporal), y cubrir la cantidad de dinero especificada en el contrato como Monto Total a Pagar.

6. Refrendos: cantidad, requisitos y condiciones

El cliente cuenta con refrendos ilimitados; los requisitos y condiciones del refrendo son que el consumidor tendrá que realizar el pago de los intereses y comisiones más el I.V.A. que generen, en la fecha de vencimiento, así como presentar el contrato.

7. Procedimiento de comercialización de la prenda, requisitos y condiciones

Para el caso de que el consumidor no efectúe el pago del Monto Total a Pagar en la Fecha de Vencimiento, ni haga el refrendo que corresponda, el consumidor otorga expresamente al proveedor un mandato aplicado a actos concretos de comercio, para que a título de comisionista, en su nombre y representación y sin necesidad de agotar trámite alguno, efectúe la venta de la prenda, tomando como referencia el valor del avalúo acordado entre las partes, sirviendo como notificación de la fecha de inicio de comercialización la señalada en la carátula.

Para los efectos de la exención a que se refiere el artículo 9, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el consumidor reconoce explícitamente ser el enajenante de la prenda, que esta es usada y no tener la condición jurídica de empresa.

El consumidor podrá solicitar por escrito al proveedor la suspensión del proceso de comercialización de la prenda, obligándose a liquidar dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suspensión el Monto Total a Pagar que corresponda a la fecha en que se reciba dicha notificación. Esta suspensión podrá ejercerse cuando el proveedor se encuentre todavía en posesión de la prenda o esta no se encuentre bajo algún sistema de apartado.

Si el consumidor lo solicita y el proveedor lo autoriza, podrá adelantarse la venta de la prenda, debiendo solicitarlo por escrito en el establecimiento; la respuesta del proveedor será dada en un periodo no mayor a 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, y en caso de no existir respuesta, se entenderá que la misma fue negada.

**El C.A.T. (Costo Anual Total) indicado es para fines informativos y de comparación.*

Atte. PLO del Bajío, S. de R.L. de C.V.

Las transacciones de empeño se realizan de conformidad a la NOM-179-SCFI-2016 y al Contrato de Adhesión de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria, aprobado por PROFECO (folio 711-2022, 23 de febrero de 2022). Fuente: cashapoyoempenos.com/terminos-y-condiciones